



"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Dependencia:	Presidencia Municipal
Sección:	Tesorería Municipal
Número de Oficio:	TM/STE/565 /2015
Asunto:	Solicitud/00003/ATIZARA/IP/2015
TRANSPARENCIA	

Atizapán de Zaragoza México, a 16 de febrero de 2015

M. D. U. ARTURO HERNANDEZ HERNANDEZ
SUBDIRECCION DE PLANEACION
MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 40 fracc., I, II, III y 41; de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, nos permitimos atender su solicitud de información número 00003/ATIZARA/IP/2015, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) de fecha 21 de enero de 2015.

Al respecto me permito informarle que el pago a Proveedores lo atiende y programa la Tesorería Municipal y respecto a la integración del Presupuesto de egresos para el ejercicio 2015, le comento que se elabora por una parte para cumplir con los programas y proyectos del Plan de desarrollo Municipal 2013-2015, y por otra parte el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

Así mismo le informo que no existe en los archivos ningún documento que explique los motivos sobre el pago de facturas y respecto los ejercicios 2013 y 2014 le comento que ya fueron cerrados contable y presupuestalmente.

No omito comentarle que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 41, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra dice: "Los sujetos obligados solo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones".

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

C.P. LEOPOLDO CORONA AGUILAR
TESORERO MUNICIPAL

